- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- **II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0024.2016**
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0024/2016 BITÁCORA: 13/G1-0118/01/16

Pachuca, Hidalgo, 03 de Febrero de 2016 160270

Marie Contract Contract

## EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.511.2012 de fecha 21 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12, madera en	19	1	19	15074370	15074388
rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 209.730 Metros cúbicos		-			
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12,	20	1	20	15074389	15074408
celulósicos, Pinus patula, (Pino), 214.100 Metros cúbicos					
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12, madera en	2	1	2	15074409	15074410
rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 17.105 Metros cúbicos					
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12,	2	1	2	15074411	15074412
celulósicos, Pinus teocote, (Pino), 22.529 Metros cúbicos					
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12, madera en	3	1	3	15074413	15074415
rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 35.059 Metros cúbicos					
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12,	4	1	4	15074416	15074419
celulósicos, Quercus rugosa, (Encino), 49.959 Metros cúbicos					
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12, madera en	4	1	4	15074420	15074423
rollo cortas dimensiones, Alnus firmifolia, (Aile), 44.800 Metros cúbicos					
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SiN-001/12,	5	1	5	15074424	15074428
celulósicos, Alnus firmifolia, (Aile), 50.773 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo de satal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

4.5

15 FEB 2016

DELEGATION FOR ELE
EDG-BE-MINER GO

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página 1

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0024/2016 BITÁCORA: 13/G1-0118/01/16

Pachuca, Hidalgo, 03 de Febrero de 2016 160270

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

59 FOLIOS (43 FOLIOS 463.464 M3 DE PINO (15074370-15074412), 7 FOLIOS 85.018 M3 DE ENCINO (15074413-15074419), 9 FOLIOS 95.573 M3 DE AILE (15074420-15074428).